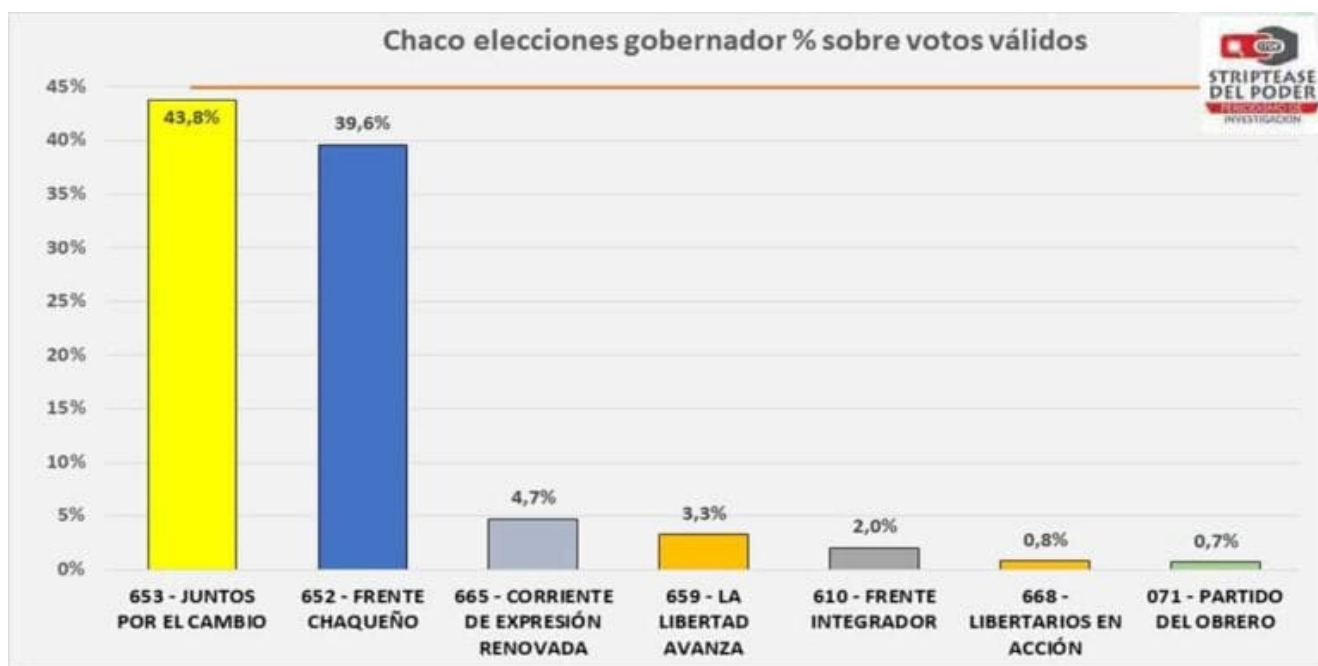


ELECCIONES CHACO: fraude electoral, no hay ganador y corresponde una segunda vuelta

Category: Políticos

escrito por Javier Llorens | 18/09/2023



Conforme la ley, el supuesto triunfo de Juntos por el Cambio en la primera vuelta en las elecciones para gobernador en la provincia de Chaco, aceptado incluso públicamente por el mismo gobernador Milton Capitanich, **es inexistente**, y debería concretarse una segunda vuelta.

Al respecto, la formula trucha para evitar el balotaje ideada por el menemismo, y aceptada por el radicalismo con el Pacto Olivos, que quedó cristalizada en la Constitución de 1994 y fue imitada por la provincia de Chaco en su Constitución, se basa en una mayoría de un 45 % y no un 50 %, como debería ser un verdadero balotaje. 0 en la estrambótica diferencia de 10 puntos, si el ganador supera los 40 puntos. Al respecto la Constitución Nacional en su artículo 98 establece:

*“Cuando la fórmula que resultare más votada en la primera vuelta hubiere obtenido el **cuarenta por ciento por lo menos de los votos afirmativos válidamente emitidos** y, además, existiere una diferencia mayor de diez puntos porcentuales respecto del total de los **votos afirmativos válidamente emitidos** sobre la fórmula que le sigue en número de votos, sus integrantes serán proclamados como presidente y vicepresidente de la Nación.”*

Si esta misma fórmula existiera en la Constitución chaqueña, el triunfo anunciado si se corrobora en el escrutinio definitivo, es cierto. Pero al respecto la Constitución Provincial de Chaco, modificada en el mismo año bajo el mandato del gobernador Rolando Tauguinas que encabezaba un partido provincial, establece en su artículo 133:

*“Cuando la fórmula que resulte ganadora en la primera vuelta hubiere obtenido más del **cuarenta y cinco por ciento de los votos válidamente emitidos** y a favor de alguna de las fórmulas oficializadas, sus integrantes serán proclamados Gobernador y Vicegobernador. También lo serán si hubieren obtenido el cuarenta por ciento o más de los **votos emitidos, válidos** y a favor de alguna de las fórmulas oficializadas, y además existiere una diferencia igual o mayor a diez puntos porcentuales respecto del total de los **votos afirmativos válidamente emitidos**, sobre la que le sigue en número de votos.”*

Claramente la Constitución Nacional establece que se deben computar los **“votos afirmativos válidamente emitidos”**. O sea que no deben computarse los votos en blanco. Pero la Constitución chaqueña establece que para el **caso de superar el 45 %**, deben computarse los **“votos válidamente emitidos”**, o sea sumando los votos en blanco. Lo cual claramente no se hizo conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro, obtenido del [escrutinio provisorio](#).

PARTIDO	VOTOS AFIRMATIVOS				VOTOS VALIDOS	
	GOBERNADOR	%	DIPUTADOS	%	GOBERNADOR	DIPUTADOS
653 - JUNTOS POR EL CAMBIO	315.375	46,13	300.218	44,87	43,8%	41,8%
652 - FRENTE CHAQUEÑO	285.402	41,74	283.474	42,37	39,6%	39,4%
665 - CORRIENTE DE EXPRESIÓN RENOVADA	34.156	5	34.692	5,18	4,7%	4,8%
659 - LA LIBERTAD AVANZA	23.443	3,43	25.149	3,76	3,3%	3,5%
610 - FRENTE INTEGRADOR	14.640	2,14	14.301	2,14	2,0%	2,0%
668 - LIBERTARIOS EN ACCIÓN	5.747	0,84	6.200	0,93	0,8%	0,9%
071 - PARTIDO DEL OBRERO	4.918	0,72	5.069	0,76	0,7%	0,7%
VOTOS AFIRMATIVOS	683.681	100	669.103	100	94,9%	93,1%
VOTOS EN BLANCO	37.120		49.819		5,1%	6,9%
VOTOS VALIDOS	720.801		718.922		100%	100,0%
VOTOS NULOS	4.197		4.062			
VOTOS RECURRIDOS	293		291			
VOTOS IMPUGNADOS	111		110			
Total votos emitidos	725.402		723.385			
Total electores	998.377		998.377			

El cuadro revela claramente que el 46,13 % de los votos para Gobernador anunciados en el escrutinio provisorio, dándolo por ganador a Juntos por el Cambio, están calculados sobre los **Votos afirmativos**. Pero si el calculo se realiza sobre los **Votos válidos**, el porcentaje para Gobernador se reduce al 43,8 %, no superando el 45 % establecido como valla a superar para ser consagrado en la primera vuelta.

Al respecto se observa que en el caso de la Constitución chaqueña, existe una redacción no se sabe si en cierto sentido incongruente, o ratificatoria de los expresado previamente. Al establecer que en el caso de superar el 40 % de los **votos válidos**, el 10 % de la diferencia debe calcularse computando los **votos afirmativos**, no los **válidos**.

Lo cual por otro lado tiene la virtud de dejar bien en claro en el mismo texto, que no son lo mismo los votos **válidos** que los votos **afirmativos**. Pero en definitiva la letra de la ley es diáfana en el caso de superar el 45 % como es el caso actual, y por eso según el texto constitucional chaqueño, debería haber segunda vuelta.

El énfasis por dar como ganador en la primera vuelta a Juntos por el Cambio, se explica porque de existir una segunda

vuelta, las cosas se le complicarían. Dado que el PJ concurrió dividido a la elección, con el Frente Chaqueño encabezado por Capitanich, y Corriente de Expresión Avanzada, liderada por Gustavo Martínez. Actual intendente de Resistencia, y ex ministro de Capitanich.

La suma de votos de ambos, arroja según el escrutinio provisorio, 319.558 votos. Superando así los 315.375 votos obtenidos por Juntos por el Cambio. En términos porcentuales, de haber ido unido el peronismo, habría obtenido el 44,3 de los votos válidos, y el 46,74 de los votos afirmativos, superando en ambos casos a Juntos por el Cambio.

También llama la atención el temprano reconocimiento del triunfo opositor, realizado por el mismo gobernador Capitanich, como si estuviera harto de la política. Cuando solo se habían escrutado el 66 % de los votos, y Juntos por el cambio superaba la supuesta valla del 45 % con solo un punto y pico. Estableciendo finalmente una diferencia de 7.719 votos, o sea solo un 0,8 % del total del padrón, y un 1,3 % sobre la valla del 45 % mal calculada tal como se vio.

El verdadero resultado electoral con la primacía del NO VOTO

El PROdismo no periodismo de Clarín, acostumbrado a las hipérboles, y en su afán de soplarle la nuca a la candidata Patricia Bullrich para que levante vuelo, en su tapa del lunes siguiente editorializo el supuesto triunfo de Juntos por el Cambio, afirmando falsamente: *“En primera vuelta, Juntos le quitó otra provincia clave – Derrumbe del kirchnerismo: Capitanich cayó en Chaco”*.

Un bebé en peligro Rescate en la cancha

Una arriesgada maniobra logró evacuar a un bebé en medio de un choque de barras y policías en Mendoza. P.39



River ganó, pero pasó un susto con Arsenal

Estaba 2-0, le hicieron un gol y con un penal terminó 3-1. DEP.

Tema del día • En primera vuelta, Juntos le quitó otra provincia clave

Derrumbe del kirchnerismo: Capitanich cayó en Chaco

El candidato de Juntos por el Cambio, Leandro Zdero, dio la sorpresa y le ganó al gobernador ultra K sin necesidad de balotaje. Se trata del séptimo traspie de oficialismos provinciales y el sexto del peronismo. Es la quinta provincia que pasó a manos de Cambiemos. Es también un espaldarazo para Patricia Bullrich, que anoche viajó a Resistencia para festejar con el ganador. Jorge Capitanich es uno de los más fieles alfiles de Cristina Kirchner. Fue su jefe de Gabinete y el primero que la siguió en las maniobras contra la Corte y el juicio político de sus integrantes. Le da aire a la campaña de Cambiemos, que el domingo se juega en la última elección antes de las nacionales, en Mendoza. P.3



Victoria en primera vuelta. Bullrich y el festejo con Zdero.

Resultados

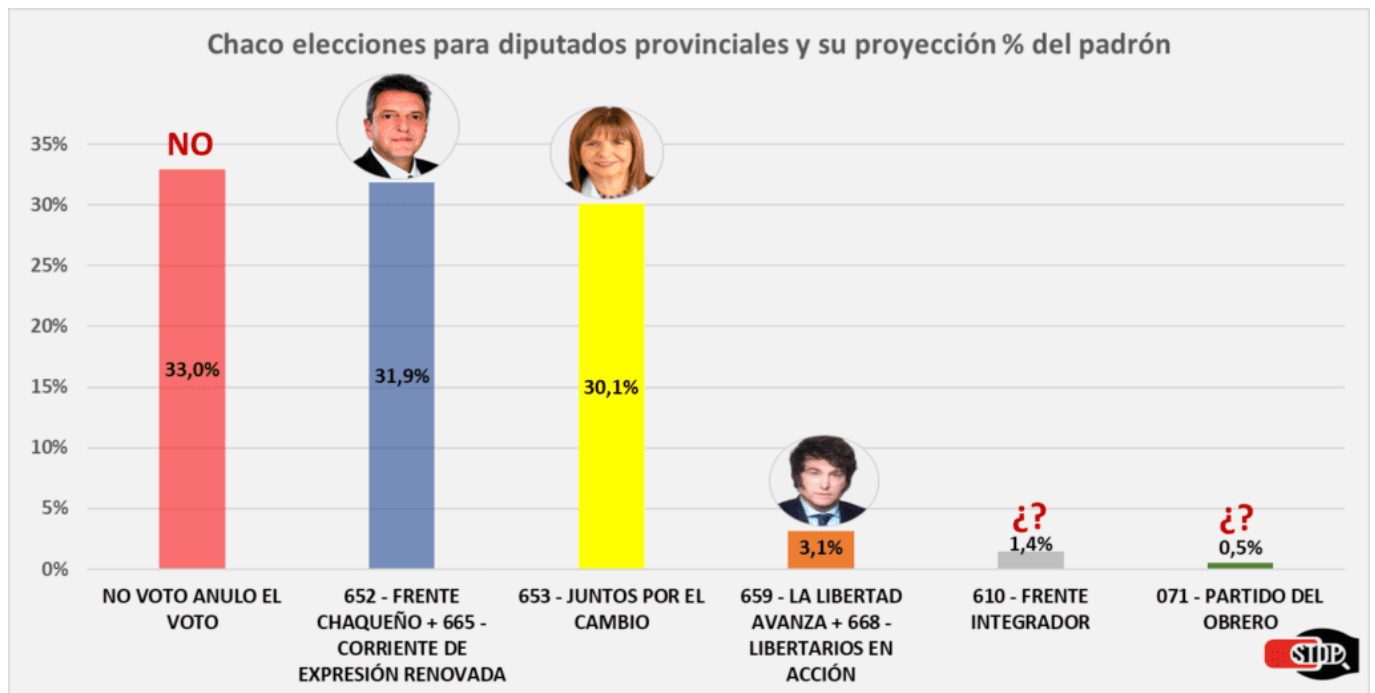
 Leandro Zdero Juntos por el Cambio	 Jorge Capitanich Frente Chaqueño
46,13%	41,74%

Del Editor

Eduardo Paladini

Una derrota y dos datos clave para octubre. P.2

No obstante el verdadero resultado de las elecciones, con su posible proyección en el orden nacional, nada tiene del derrumbe anunciado con letras de catástrofe por los muchachos de Magonetto. Tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico, correspondiente a la elección para diputados, computados los porcentajes de los votos sobre el total de votantes, y agrupados por afinidades.



Dejando de lado la erosionada figura de Capitanich, por el escándalo difundido hasta la náusea que implicó al clan Sena con el femicidio de Cecilia Strzyzowski, el **derrumbe** al menos del peronismo no parece ser tal. Los resultados absolutos dicen que un 33 % No Voto o anulo el Voto; un 31,9 % muy probablemente votará a Massa; un 30,1 % lo hará por Juntos por el Cambio; y al menos un 3,1 % votará a Milei. Quedando la incógnita de cuántos votos podrá hurtar este a los citados previamente.

Aun si se toman los resultados referidos a gobernador, manchados por ese escándalo, ellos no cambian gran cosa: un 32 % dirigiría sus votos hacia Massa; un 31,6 % a Bullrich; un 31,5 % No Voto; y un 2,9 % se dirigiría seguramente a Milei, dispuesto a avanzar libremente sobre los votos de Bullrich y Massa.

En las provincias todavía funcionan los dos tercios, siendo la gran incógnita si Milei logrará superar la valla trucha menemista antes referida, para resultar consagrado en la primera vuelta. Beneficiándose así con una estólida cláusula constitucional escrita sobre piedra, para facilitar la reelección de un candidato de ocasión. El peronismo y el

radicalismo son los responsables de ello.-